



Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina declara:

Solicitar al PODER EJECUTIVO NACIONAL, para que a través del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA NACIÓN, autorice la inscripción de cooperativas de trabajo bajo la categoría de "MATARIFE ABASTECEDOR" en el REGISTRO ÚNICO DE OPERADORES DE LA CADENA AGROINDUSTRIAL (RUCA), creado por la Resolución Nº 21-E/2017. A tal fin, se solicita la eliminación del ítem numeral 4.5.4. contenido en el Anexo I de la resolución citada, como así también de toda otra normativa que impida el funcionamiento de las cooperativas de trabajo en la categoría mencionada.

FUNDAMENTOS:

A través de la presente iniciativa propongo que esta Honorable Cámara tenga a bien solicitar al PODER EJECUTIVO que arbitre los medios necesarios a los fines de posibilitar la inscripción de las cooperativas de trabajo en el REGISTRO ÚNICO DE OPERADORES DE LA CADENA AGROINDUSTRIAL (RUCA), creado por la Resolución Nº 21-E/2017, como “matarifes abastecedores”.

Las cooperativas de trabajo en general, y particularmente las que se desempeñan en la industria de la carne, atraviesan una delicada situación producto de las nocivas políticas impulsadas por el gobierno de la alianza Cambiemos, lo que ahora es necesario revertir con políticas inclusivas y en defensa de las fuentes de trabajo.

La dura realidad que atraviesan las industrias administradas por trabajadores se ve agravada por el rechazo de las inscripciones solicitadas por las cooperativas en el RUCA como matarifes abastecedores como consecuencia de la aplicación formal de una norma dictada durante la administración del gobierno anterior, que carece de toda razonabilidad y que impide que las cooperativas de trabajo puedan solicitar inscripción bajo dicha categoría.

Por tal motivo, al no poder inscribirse en el RUCA como matarifes abastecedores, a las cooperativas no se les permite contar con producción propia y tienen que indefectiblemente adquirir carne a un tercero, cuestión que las coloca en una injusta posición de inferioridad ante empresas del mismo rubro y que les impide funcionar en un marco de leal y sana competencia. Esto además, pone en peligro el sustento de numerosas familias de trabajadores y no colabora con el concepto de soberanía alimentaria, que constata las asimetrías del poder y apela al rol equilibrador que debe tener el Estado.

Es importante destacar, que durante el gobierno de la alianza Cambiemos, se destruyó el sector de fábricas recuperadas de la carne, que fue diezmado y tuvo que resistir los intentos de reconvertir a las cooperativas en sociedades anónimas. En efecto, intentaron por medio de los organismos de fiscalización ahogar y cerrar las cooperativas para beneficiar a los grupos económicos concentrados. Asimismo, los compañeros tuvieron que soportar actos de persecución política resistiendo a los intentos de quita de los derechos de los trabajadores autogestionados.

En este marco, entendemos que la burguesía ganadera, representada por las cámaras tradicionales de la industria y por funcionarios afines, impide que las cooperativas puedan progresar y sean dueñas de su propio destino.

Este proyecto no tiene otro objetivo que devolver el derecho a los compañeros cooperativistas de ser parte nuevamente de la cadena comercial de la carne y posibilitar que el pueblo pueda acceder a un precio justo de cortes cárnicos populares.

Es preciso señalar que ya existen cooperativas que operan como matarifes abastecedores y que están debidamente inscriptos antes de la Resolución 21-E/2017 del Ministerio de Agroindustria del gobierno anterior. Pretendemos que estas cooperativas continúen trabajando como lo vienen haciendo pero que también se permita que otras cooperativas puedan faenar hacienda de su propiedad para el abastecimiento propio y de terceros, con destino al consumo interno y de exportación, pudiendo además adquirir carnes, productos y subproductos con el mismo fin.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de declaración.